



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO  
**CERTIFICADO J/D N° 26/2019.**

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su tercera sesión ordinaria para el período 2019, celebrada con fecha 8 de agosto del mismo año, a proposición del Sr. Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de los Estatutos de la Corporación y por la unanimidad de los Directores y las Directoras asistentes, acordó aprobar la creación del Programa de Formación Continua denominado **Postítulo en Pedagogía para Docentes Técnicos de Nivel Superior y Profesionales que ejercen Docencia en Especialidades de la Enseñanza Diferenciada Técnico Profesional**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de Postítulo de la misma denominación, a que dicho Programa conducirá. Lo anterior, según se contempla en el proyecto de 67 páginas preparado para estos efectos por el Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación y Humanidades, y que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los efectos.

El *Postítulo en Pedagogía para Docentes Técnicos de Nivel Superior y Profesionales que ejercen Docencia en Especialidades de la Enseñanza Diferenciada Técnico Profesional* se impartirá por la Universidad del Bío-Bío, a través del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación y Humanidades, en la Sede Chillán, bajo la modalidad presencial, a partir del año 2019, por un total de 700 horas pedagógicas presenciales, correspondientes a una duración de 18 meses.

Se deja constancia que la recomendación por parte del Consejo Académico del Programa *Postítulo en Pedagogía para Docentes Técnicos de Nivel Superior y Profesionales que ejercen Docencia en Especialidades de la Enseñanza Diferenciada Técnico Profesional* y de la certificación académica a que conducirá, consta en Certificado de Acuerdo C/A N°28/2018, emanado del secretario y ministro de fe de dicho órgano colegiado.

Se faculta a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua, para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por la H. Junta Directiva, se hagan necesarias en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia de este acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

Se acordó llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.

  
  
**CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS**  
SECRETARIA  
H. JUNTA DIRECTIVA  
MINISTRA DE FE

CONCEPCIÓN, 8 de agosto de 2019.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

APROBADO POR H. JUNTA DIRECTIVA POR ACUERDO  
J/D Nº 26/2019

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTÍTULOS Y DIPLOMADOS

MALLA CURRICULAR (Diagrama de flujo)

